RESOLUCIÓN DECANAL Nº 390 -2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de setiembre de 2025

Visto: el expediente N° 2551334 de fecha 24 de setiembre de 2025 presentado por las bachilleres **Evelyn Campos Avalos y Erica Victoria Gomez Arones,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°374-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 11 de setiembre de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Luz Eliana Quispe Quintana (Presidente), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro), César Romero Rodas (Miembro) y Luis Renán Huamán Mejía (Asesor-Miembro);

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, las recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Costo de producción e ingreso económico de los productores de papa roja en el centro poblado de Pantipampa, distrito de Acocro, Ayacucho, 2022-2023;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 04 de agosto de 2025;

Que, conforme al Art. 59º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a quince (15) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por tres (03) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto y borrador de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Evelyn Campos Avalos y Erica Victoria Gomez Arones** para la sustentación de la tesis titulada: **Costo de producción e ingreso económico de los productores de papa roja en el centro poblado de Pantipampa, distrito de Acocro, Ayacucho, 2022-2023**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día lunes 29 de setiembre de 2025, a las 16:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Luz Eliana Quispe Quintana, Yon Ciro Ezcurra Ramírez, César Romero Rodas y Luis Renán Huamán Mejía, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de las interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
JULIO GOMEZ MENDEZ
DECANO (e)

Distribución:
Jurados
EP de Contabilidad y Auditoría
Interesadas
Archivo.
PHV/jhp